EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

MOD- 01

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR

D/Dª._____, con D.N.I_____
domicilio en _____, nº_____, piso____,
puerta_____, de _____, C.P._____
provincia de _____, y teléfono_____, email _____(1),
y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, Ordenación Territorial y Urbanistica Sostenible de Extremadura, y en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Olivenza.

EN REPRESENTACION DE:_____D.N.I o C.I.F _____,
domicilio en _____, número ___,piso ____,
puerta _____de _____,C.P. _____Tfno: _____

(*) Se aportará documentación que acredite la representación otorgada

DECLARA: Que tengo derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido para lo que se adjunta documentación al efecto:

☐ Nueva construcción ☐ Ampliación ☐ Reforma o rehabilitación

LUGAR DE LAS OBRAS
Tipo de inmueble: _____(2)
Dirección: _____(3)
Referencia catastral: _____

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
_____
_____
_____

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS : _____ €

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: _____ meses

Olivenza, a _____ de _____ de 20

Fdo._____

Plaza de la Constitución s/n. 06100 Olivenza (Badajoz)

CONSTRUCTOR (4).

Nombre o razón social_____D.N.I o C.I.F_____,
domicilio en _____, número____,piso ____,
puerta_____de_____, C.P._____ Tfno:_____ email _____

(Adjuntar certificado de situación en el censo de actividades económicas de Hacienda correspondiente al año en curso.)

TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO TÉCNICO(5).

D._____D.N.I_____,
domicilio en _____, número____,piso ____,
puerta_____de_____, C.P._____ Tfno:_____ email _____

TÉCNICOS DIRECTORES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (5).

D._____D.N.I_____,
domicilio en _____, número____,piso ____,
puerta_____de_____, C.P._____ Tfno:_____ email _____

D._____D.N.I_____,
domicilio en _____, número____,piso ____,
puerta_____de_____, C.P._____ Tfno:_____ email _____

TÉCNICO REDACTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (5).

D._____D.N.I_____,
domicilio en _____, número____,piso ____,
puerta_____de_____, C.P._____ Tfno:_____ email _____

TÉCNICO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (5).

D._____D.N.I_____,
domicilio en _____, número____,piso ____,
puerta_____de_____, C.P._____ Tfno:_____ email _____

La obra a realizar necesita la instalación de contenedor en vía pública: **Si** ☐ **No** ☐

Días previstos de ocupación de la vía con contenedor: _____ días

La obra a realizar necesita acometidas de saneamiento y/o abastecimiento: **Si** ☐ **No** ☐

PARA ESTA OBRA HA SOLICITADO:

INFORME DE VIABILIDAD: Si ☐ **No** ☐ **CEDULA URBANÍSTICA: Si** ☐ **No** ☐

EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

DOCUMENTACIÓN NECESARIA (Marque lo que proceda)

- ☐ Acreditación de la personalidad del interesado y/o representante, así como el documento en el que conste la representación (en su caso).
- ☐ Acreditación del derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido
- ☐ Proyecto de redactado por Técnico competente (mas copia en formato digital PDF).
- ☐ Solicitud de materiales y acabados de obra.
- ☐ Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la A.E.A.T. del año en vigor, correspondiente a la empresa constructora.

AUTORIZACIÓN

D. (solicitante)_____ con D.N.I_____

AUTORIZO a:

D. (Representante)_____con D.N.I_____

A que me represente ante esta Administración:

Olivenza, a_____ de_____de 20___

El INTERESADO

EL REPRESENTANTE

Fdo:_____

Fdo.:_____

(*) En caso de que se aporte acreditación de la representación, no es necesario rellenar éste apartado.

Plaza de la Constitución s/n. 06100 Olivenza (Badajoz)

(1) Promotor o representante legal. Se recuerda que si la empresa constructora es persona jurídica, la notificación se hará por sede electrónica.
(2) Parcela, solar, local, nave o vivienda.
(3) Se incluirá la dirección completa del inmueble donde van a realizarse las obras con indicación de calle, plaza o avenida, número, piso y puerta. Cuando se trate de un edificio ubicado en Suelo No Urbanizable, deberá incluirse el polígono y la parcela en la que se sitúa.
(4) Adjuntar certificado de situación en el censo de actividades económicas de Hacienda correspondiente al año en curso.
(5) Cuando no se incluyan los datos del Técnico director de la ejecución de las obras, Técnico redactor del estudio de seguridad y salud o Técnico coordinador de seguridad y salud, se entenderá que es el mismo que el Técnico redactor.

TASAS E IMPUESTOS LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA MAYOR:

- TASA PARA EDIFICACIONES, REHABILITACIONES, OBRAS Y REPARACIONES EN GENERAL CON PROYECTO: **0.70%** SOBRE LA BASE.

- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: **2,8%** SOBRE LA BASE.

FIANZAS Y GARANTÍAS:

- FIANZA RESIDUOS SOLIDOS: **1%** SOBRE LA BASE.

- FIANZA DE ACOMETIDAS **150 €** (Se podrá incrementar en función del vial afectado).

SOLICITUD DE MATERIALES Y ACABADOS DE OBRA

Nota: A cumplimentar sólo en el caso de que las obras que se pretenden afecten a alguno de los puntos señalados.

- CARPINTERÍAS DE FACHADAS:

ELEMENTOS:	MATERIAL:	COLOR:
PUERTAS	SELECCIONE MATERIAL	SELECCIONE COLOR
VENTANAS	SELECCIONE MATERIAL	SELECCIONE COLOR

- ZÓCALOS Y RECERCADOS:

ELEMENTOS:	MATERIAL:	COLOR Y ACABADOS:
ZÓCALO	SELECCIONE MATERIAL	SELECCIONE COLOR
RECERCADOS	SELECCIONE MATERIAL	SELECCIONE COLOR

- PINTURA DE FACHADA:

El color predominante de los paramentos de fachada será el blanco, Art. 18 de las Ordenanzas del PGM

Observaciones: _____

Olivenza, a_____ de _____ de 20___

EL PROMOTOR

EL CONSTRUCTOR Y/O TÉCNICO DIRECTOR DE LAS OBRAS

Fdo._____

Fdo._____

Plaza de la Constitución s/n. 06100 Olivenza (Badajoz)

SE RECUERDA:

- **EN CARPINTERÍAS (Art. 18 de las Ordenanzas Edificatorias del PGM)**

  Los materiales, textura y color de las protecciones y carpinterías tratarán de adaptarse a las tradicionalmente empleadas en cada zona de ordenanza.

  Los colores autorizados en protecciones y carpinterías, pertenecerán a alguna de las gamas autorizadas por el Plan Especial de Protección del casco histórico:

  Negro mate (RAL 9017), Verde oscuro (RAL 6009), Gris oscuro (RAL 7039), Rojo Oscuro (RAL 3009), Marrón (RAL 8017 y 8025).

  Queda prohibida la utilización de carpinterías de aluminio anodizado en su color, lacada en blanco y acero inoxidable en huecos exteriores, en la totalidad del núcleo urbano.

  Los materiales, texturas o color de los cerramientos y protección deberán ser unitarios para todo el edificio, excepto en los locales comerciales situados en planta baja donde se podrá recibir otro tratamiento, siempre con criterios de integración y respeto.

- **EN ZÓCALOS Y RECERCADOS (Art. 18 de las Ordenanzas Edificatorias del PGM)**

  Los zócalos de las fachadas tendrán una altura máxima 1,00 m. estarán rematados por una imposta superior. Su tonalidad y material deberá ir en consonancia con el resto de la fachada y con las soluciones tradicionales. Quedando expresamente prohibidos el empleo de azulejos cerámicos, gres, terrazo, y en general todos aquellos materiales adheridos al plano de fachada y que sean ajenos a la composición general de esta. Se permite la solución tradicional de zócalo de mármol en tonalidades donde domine el color blanco y no presenten acabados pulimentados o brillantes. Así mismo se permiten los zócalos pintados según los colores tradicionales aprobados por el PGM.

- **EN BALCONES (Art. 18 de las Ordenanzas Edificatorias del PGM)**

  Los balcones tendrán un vuelo no superior a 45 cms. y un grueso máximo, incluido solado de 12 cms. en su borde exterior.

- **EN TAPAS DE CONTADORES DE ELECTRICIDAD (Según el art. 5.1. Decreto 195/99 de 14 de diciembre, CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA)**

  Se realizará con puerta opaca enrasada con el mismo material de acabado de fachada, según acuerdo con empresa suministradora.

	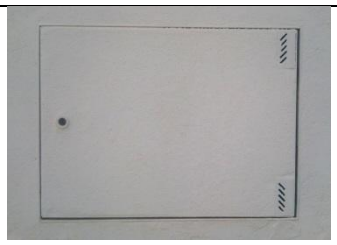
TAPA DE CONTADOR ELÉCTRICO NO AUTORIZADA	TAPA DE CONTADOR ELÉCTRICO AUTORIZADA